



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

D.S. N°99
CSM.bo0.
09-06-2014

DECRETO ALCALDICIO N° 001375 /
LITUECHE, 09 JUN 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad de otorgar ayudas sociales a familias de escasos recursos, destinado especialmente a la toma de Resonancia Magnética .
- El Reglamento de Ayudas Sociales, elaborado por la Municipalidad de Litueche.
- Que, dicha licitación se realizará a través del Sistema de Compras y contratación pública, Mercado Publico.
- * El Presupuesto Municipal vigente para el año 2014
- * Las Bases Administrativas para efectuar Contrato de Suministro para la toma de Resonancia Magnética, que se adjuntan.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 87 de fecha 13 de Enero del 2014, que designa funciones. Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **LLAMASE**, a Licitación Pública para la toma del examen denominado Resonancia Magnética, para el otorgamiento de ayudas sociales año 2014.
2. **APRUEBESE**, en todas sus partes las Bases Administrativas que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.
3. **NOMBRASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública para la contratación de los Servicios de un Profesional, a los funcionarios que se indican:
 - Srta. Secretaria Municipal
 - Srta. Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario
 - Sr. Jefe Departamento de Salud
- 4.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (s)

APC.MSOP.CSM..boo.

DISTRIBUCION:

- Srs. Departamento de Finanzas
- Srs. Secretaría Municipal
- Archivo Departamento Social